# Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes

Ubicación: Dirección Estatal en Manuel G. Escobedo #503 Col. Héroes

Fecha: 16 de enero del 2026

Hora: 9:00 am

## Orden del día

1. Bienvenida del Presidente del CCODI.
2. Informe ejecutivo del estado que guarda el Sistema de Control Interno por el Coordinador de Control Interno.
3. Presentación de funciones del CCODI y autorización de los temas a tratar.
4. Protesta de los integrantes y firma del Acta de Integración del CCODI (Presidente en la primera sesión de cada ejercicio o en caso de existir nuevos integrantes).
5. Clausura (Presidente CCODI).

# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 9:00 horas del día 16 de enero del año dos mil veinte y seis, reunidos en las oficinas de la Dirección Estatal, ubicadas en Manuel G. Escobedo #503 Col. Héroes, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, el Ing. Braulio Paredes Martínez en su carácter de Director Estatal de CONALEP Aguascalientes en mención; LAE. Cinthia Magaly Montoya Martínez, Directora de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno; C. Nayeli Alejandra Reyes Macías como Enlace de Control Interno; en calidad de vocal el LEFD. Luis Arturo Gonzalez Cordero, Coordinador de deporte y enlace de Administración de Riesgos; Lic. Jesús Estrada Rosales, titular de la Unidad Auditora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, en su carácter de vocal; Lic. Francisco Noé Márquez Patrón, Director Académico, Lic. Beatriz Elena González Ramírez, Directora de Vinculación, Lic. Israel Fernández de Anda, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos en su carácter de vocal, así como el Ing. Héctor Omar González Cruz, Jefe del Departamento de Tecnologías de la información como vocal, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como miembros propietarios del Comité de Control y Desempeño Institucional.

## 1. PREMISAS

A. En el marco de los Sistemas Nacionales y Estatales Anticorrupción y de Fiscalización, el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. La fracción XXIV del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, señala que los Órganos Internos de Control, son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, situación que se ratifica en el artículo 45 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes;

C. El 28 de septiembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, primera sección, el Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer las normas generales de control interno que deberán observar los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el fin de implantar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. En este orden de ideas, el 16 de enero de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, tercera sección, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público que funge como un modelo general de control interno, para ser adoptado y adaptado por las Instituciones.

D. Dichas disposiciones, establecen que el Control Interno es responsabilidad de todos los servidores públicos de la Institución, definiendo en sus normas, principios y elementos diversas atribuciones y funciones según el nivel de responsabilidad del servidor público según sea estratégico, directivo u operativo, por lo que todos los servidores públicos deben abonar, desde su cargo o función, al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

E. El artículo 2 fracción V de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal identifica la existencia del Comité o CCODI como el Comité de Control y Desempeño Institucional en materia de Control Interno, así mismo, el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público identifica en el apartado de *Responsabilidades y Funciones en el Control Interno*, al hablar de la *Administración*, que *"cuenta con el apoyo adicional de las unidades especializadas para diseñar, implementar y operar el control interno en los procesos de los cuales son responsables"*, entre ellos los comités de control interno, administración de riesgos, de ética, etc., con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno.

F. El Comité de Control y Desempeño Institucional tiene entre otros objetivos, agregar valor a la gestión institucional de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios, el cual será encabezado por el Titular de la Institución como Presidente y, en su caso, por el Titular de la Unidad Auditora.

## 2. ESTRUCTURA

Conforme a los responsables y participantes en el desarrollo de las actividades de Control Interno consideradas en las Normas Generales de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes se constituye como un Órgano Colegiado que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, a impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, al análisis y seguimiento de la detección y administración de Riesgos, encabezado por el Ing. Braulio Paredes Martínez, Director Estatal y la LAE. Cinthia Magaly Montoya Martínez, Directora de Administración y Finanzas en su carácter de Coordinador de Control Interno, y se integra de la siguiente forma:

| **Miembros Propietarios** | | |
|---|---|---|
| **Integrantes** | **Cargos Dentro de la Institución** | **Nombres** |
| **Presidente** | Director Estatal | Ing. Braulio Paredes Martínez |
| **Secretario y Suplente del Presidente** | Directora de Administración y Finanzas | LAE. Cinthia Magaly Montoya Martínez |
| **Vocal** | Enlace de Control Interno | C. Nayeli Alejandra Reyes Macías |
| **Vocal** | Coordinador de deporte y enlace de Administración de Riesgos Institucional | LEFD. Luis Arturo Gonzalez Cordero |

| | | |
|---|---|---|
| **Vocal** | Director Académico | Lic. Francisco Noé Márquez Patrón |
| **Vocal** | Directora de Vinculación | Lic. Beatriz Elena González Ramírez |
| **Vocal** | Titular de la Unidad Auditora del OIC | Lic. Jesús Estrada Rosales |
| **Vocal** | Jefe del Departamento de Tecnologías de Información | Ing. Héctor Omar González Cruz |
| **Vocal** | Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos | Lic. Israel Fernández de Anda |

## 3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

De conformidad con las Normas Generales de Control Interno y el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, los principales objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional son:

**I.** Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;

**II.** Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;

**III.** Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;

**IV.** Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;

**V.** Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR);

**VI.** Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;

**VII.** Revisar el cumplimiento de los programas de la Institución señalados en la fracción V que antecede;

**VIII.** Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de entidades, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo

**Vocal**
**Lic. Israel Fernández de Anda**
**Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos**

**Vocal**
**Ing. Héctor Omar González Cruz**
**Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información**

**Vocal**
**Lic. Jesús Estrada Rosales**
**Titular de la Unidad Auditora del OIC**

## COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### Registro de Asistencia del CCODI

| Reunión: ACTA DE INTALACIÓN DE LA PRIMERA SESION DE CONTROL INTERNO | | | | | Fecha: 30 DE MARZO DEL 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No** | **Nombre** | **Cargo** | **Unidad administrativa** | **Correo electrónico** | **Teléfono o Ext.** | **Firma** |
| 1 | Ing. Braulio Paredes Martínez | Director Estatal | Dirección Estatal | bparedesm@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 101 | |
| 2 | LAE. Cinthia Magaly Montoya Martínez | Directora de Administración y Finanzas | Dirección de Administración y Finanzas | cmontoyam@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 | |
| 3 | Lic. Nayeli Alejandra Reyes Macías | Enlace de Control Interno | Recursos materiales, infraestructura y equipamiento | nreyesm@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 131 | |
| 4 | LEFD. Luis Arturo Gonzalez Cordero | Enlace de Administración de Riesgos | Coordinador de deporte | lcorderog@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 118 | |
| 5 | Lic. Israel Fernández de Anda | Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos | Juridico | ifernandeza@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 113 | |
| 6 | Ing. Héctor Omar González Cruz | Jefe del Departamento de Tecnologías de Información | Informatica | ogonzalezc@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 107 | |
| 7 | Lic. Jesús Estrada Rosales | Titular de la Unidad Auditora del OIC | Organo Interno | jestradar@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 109 | |
| 8 | Lic. Beatriz Elena Gonzalez Ramirez | Directora de Vinculación | Vinculación | bgonzalezr@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 114 | |
| 9 | Lic. Francisco Noé Máequez Patrón | Director Académico | Dirección Académica | fmarquezp@ags.conalep.edu.mx | 449-918-09-45 ext 118 | |
| 10 | | | | | | |